

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil viernes 07 diciembre 2012

TRUJILLO JIMENEZ JORGE ENRIQUE, en mi calidad de Representante Legal de la compañía RILESA S.A., con Expediente Número 69543 y RUC 0991279431001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.

b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.

c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.

d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.

e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.

f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: TRUJILLO JIMENEZ JORGE ENRIQUE
Identificación 0900056201

07 DIC 2012

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

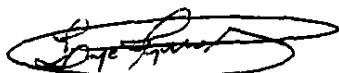
Guayaquil, Marzo 25 del 2009

Sr. Ing.
JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía RILESA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía. La Representación Legal de la Sociedad, tanto en sus asuntos judiciales como extrajudiciales, se encuentran a cargo del Gerente General en forma individual y sin ninguna limitación, debiendo ser subrogado en caso de falta, ausencia o fallecimiento, por el Presidente de la Compañía, con todas las atribuciones y deberes que para el Representante Legal se establecen. Reemplaza en esta función al Ing. Carlos Trujillo Rodríguez.

Los Estatutos Sociales vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Abog. Cesario Condo Chiriboga, el 20 de Diciembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No. 269, Libro de Industriales, de fojas No. 2221 a 2240, y anotada bajo el No. 2388 del Repertorio, el 28 de Enero de 1994. Aumentó su Capital y reformó sus Estatutos según Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava, Abog. Norma Thompson B., el 18 de Julio del 2001 é inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil con el No. 1297 del Libro de Industriales, de fojas 14508 a 14520 y anotada bajo el No. 25126 del Repertorio, el 21 de Agosto del año 2002. Aumentó su Capital y reformó sus Estatutos según Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón, Dr. Piero G. Aycart Vicenzini, el 12 de Abril del año 2006 é inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el número 190 del registro industrial de fojas 2569 a 2578 al margen de la inscripción respectiva el 13 de Abril del 2006.



ECON. JORGE TRUJILLO RODRIGUEZ
Presidente de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.



ING. JORGE ENRIQUE TRUJILLO JIMENEZ
Ecuatoriano, cédula de identidad # 0900056201. Domicilio: Ciudadela Los Esteros, Mz. 18ª V 45 - Guayaquil.

Guayaquil, Marzo 25 del 2009





...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991279431001
RAZON SOCIAL: RILESA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: RILESA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TRUJILLO JIMENEZ JORGE ENRIQUE
CONTADOR: MACIAS VERA YENNI GERMANIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/01/1994 FEC. CONSTITUCION: 28/01/1994
FEC. INSCRIPCION: 22/02/1994 FECHA DE ACTUALIZACION: 04/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES ECON. TIPO DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AGUIRRE Número: 324 Intersección: CHILE - PEDRO CARBO Edificio: EDIFICIO LA INTERNACIONAL Piso: 6 Oficina: 4 Referencia ubicación: ARRIBA DE PAN BAGUETTE
Telefono Domicilio: 042325910 Fax: 042325911 Telefono Trabajo: 042326698 Email: cris_for_barbino@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

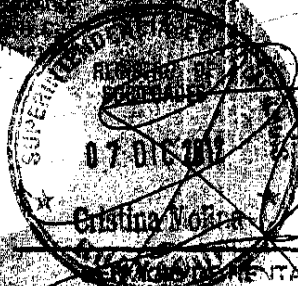
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * INSCRIPCIÓN LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
SUBSECCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

ABIERTOS: 2
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/07/2012 10:56:15



 REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

278-8312
NÚMERO

0000000201
CÉDULA

TRULLO JIMENEZ JORGE ENRIQUE

GUAYAS
PROVINCIA
JIMENA
PARROQUIA

GUAYAS
CANTÓN
JIMENA
PARROQUIA


F. J. PRESIDENTE DE LA JUEZA





Veintimilla-4-66 y Amazonas, edificio Studio Z, Teléfono: (593 2) 3986 102

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

Resolución No. 1398

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

ZONA:		PERÍODO DE CONSUMO: OCTUBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-016377321
NOMBRE: TRUJILLO JIMENEZ JORGE ENRIQUE		CC./RUC: 0900056201001	MESES IMPAGOS: 1
DIRECCIÓN DE ENVÍO: AQUIRRE 324 Y CHILE		FECHA DE VENCIMIENTO: 03/11/2012	FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2012
BARRIO: GUAYAQUIL	ROUTA: ENTREGA PERSONALIZADA	TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORIA: COMERCIAL
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	NÚMERO DE SERVICIO: 42325911
			VALOR RECLAMO: 0

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR
PENSION BASICA	-	-	12.00
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	1m57s	0.28	
LLAMADA A PORTA AUTO	1m7s	0.16	
CONSUMO LOCAL	1m44s	0.04	
SUBTOTAL	-	-	12.48
I.C.E (15%)	-	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	-	1.50
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	-	13.97
INTERES POR MORA	-	-	0.01
INTERES POR MORA	-	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	-	13.98

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0900056201001 se encuentran asociado(s) 4 número(s) telefónico(s). Evita el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPON NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-016377321	214435659	42325911	03/11/2012	0	13.98



R2_GVE_CD_36666 2/3

ORIGINAL-USUARIO